



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Lineamientos sobre *Must Carry / Must Offer*

Comisionado Fernando Borjón

México D.F., 26 de marzo de 2014

Retransmisión de señales de TV radiodifundida

MUST OFFER

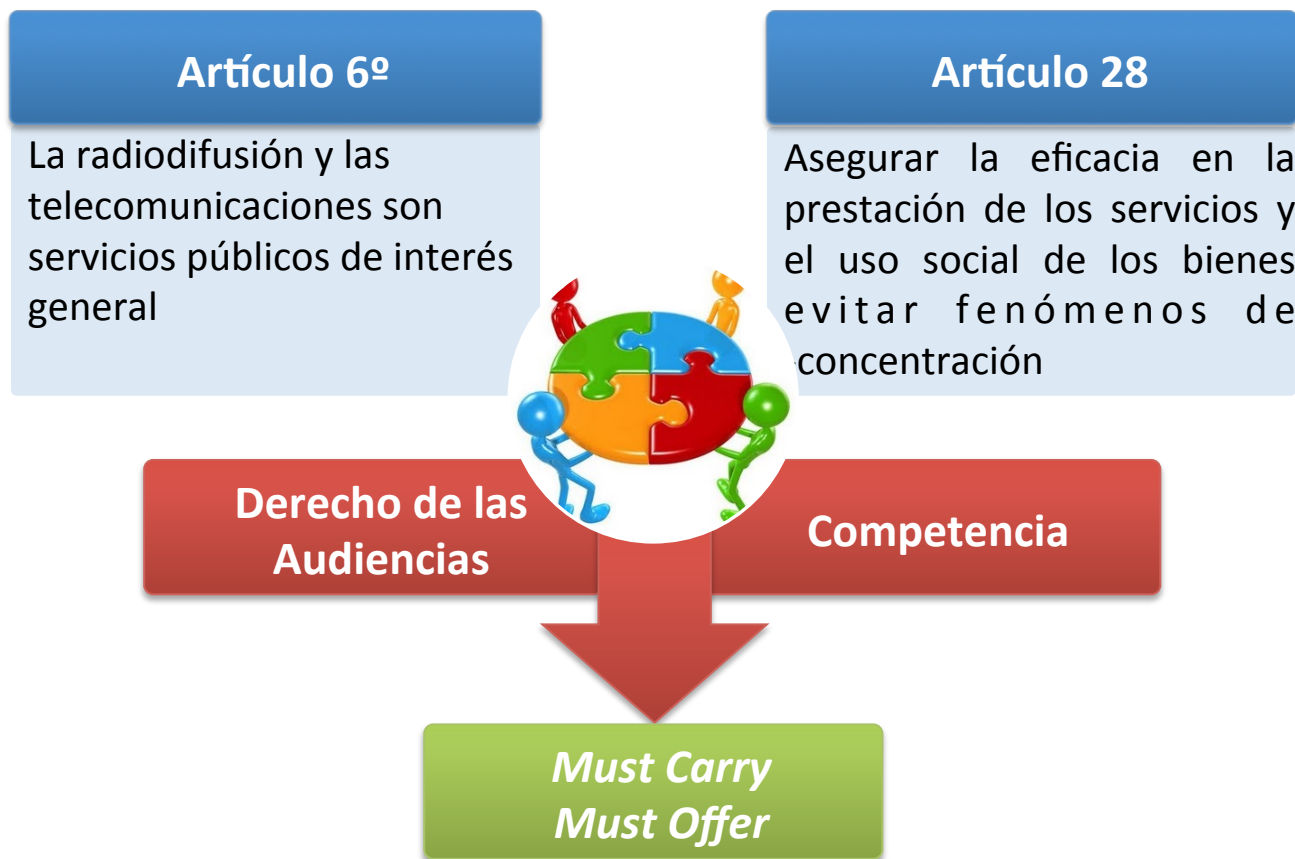
Obligación de los concesionarios de servicios de televisión radiodifundida de poner a disposición de los concesionarios de televisión restringida, sus señales para difundirlas.

MUST CARRY

Obligación de los concesionarios de televisión restringida de retransmitir la señal de televisión radiodifundida en sus sistemas.

El objetivo es el acceso a contenidos programáticos de TV radiodifundida sin costo para el suscriptor de la TV de paga

Fundamentos Constitucionales motivadores



El Estado garantizará el derecho de acceso a las TICs, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, en condiciones de competencia efectiva

Consulta Pública sobre Lineamientos *Must Carry/Must Offer*

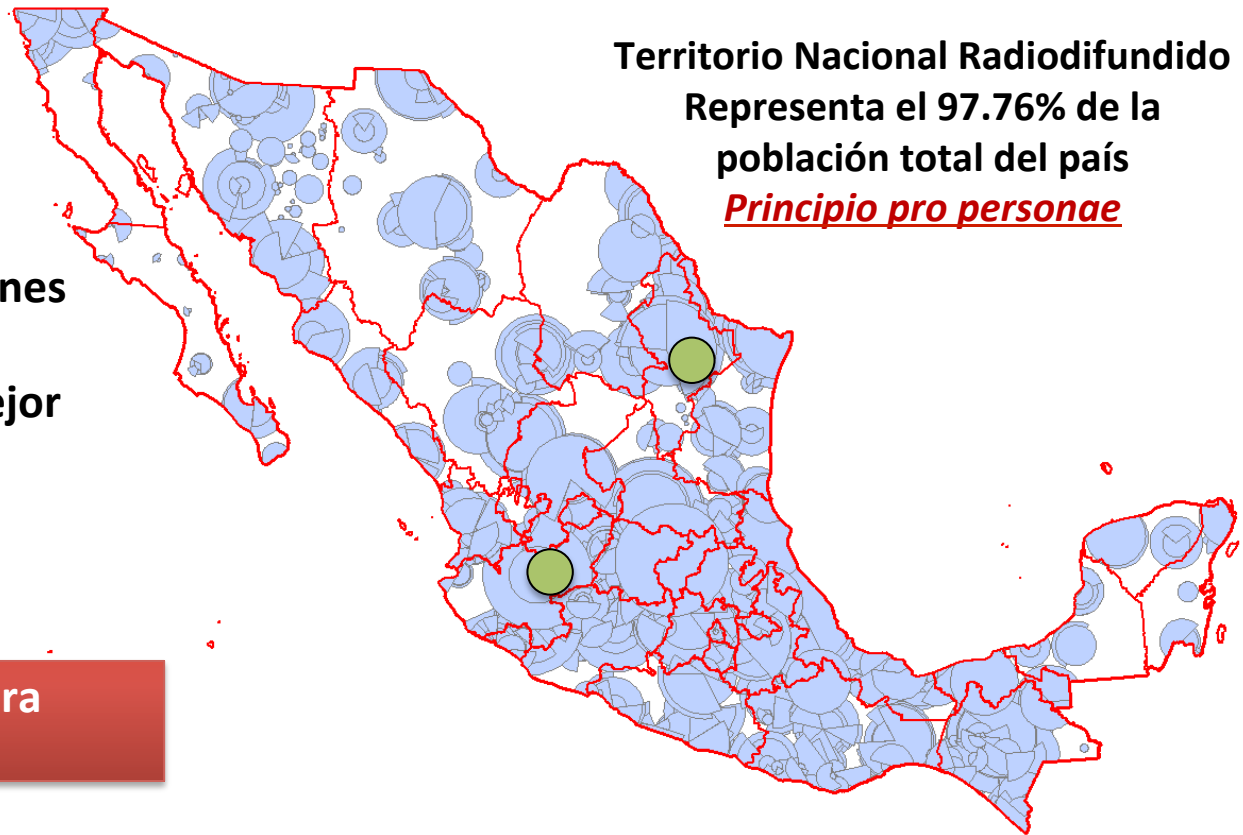


El IFT aplicó una de las mejores prácticas internacionales para generar regulación en forma transparente e incluyente

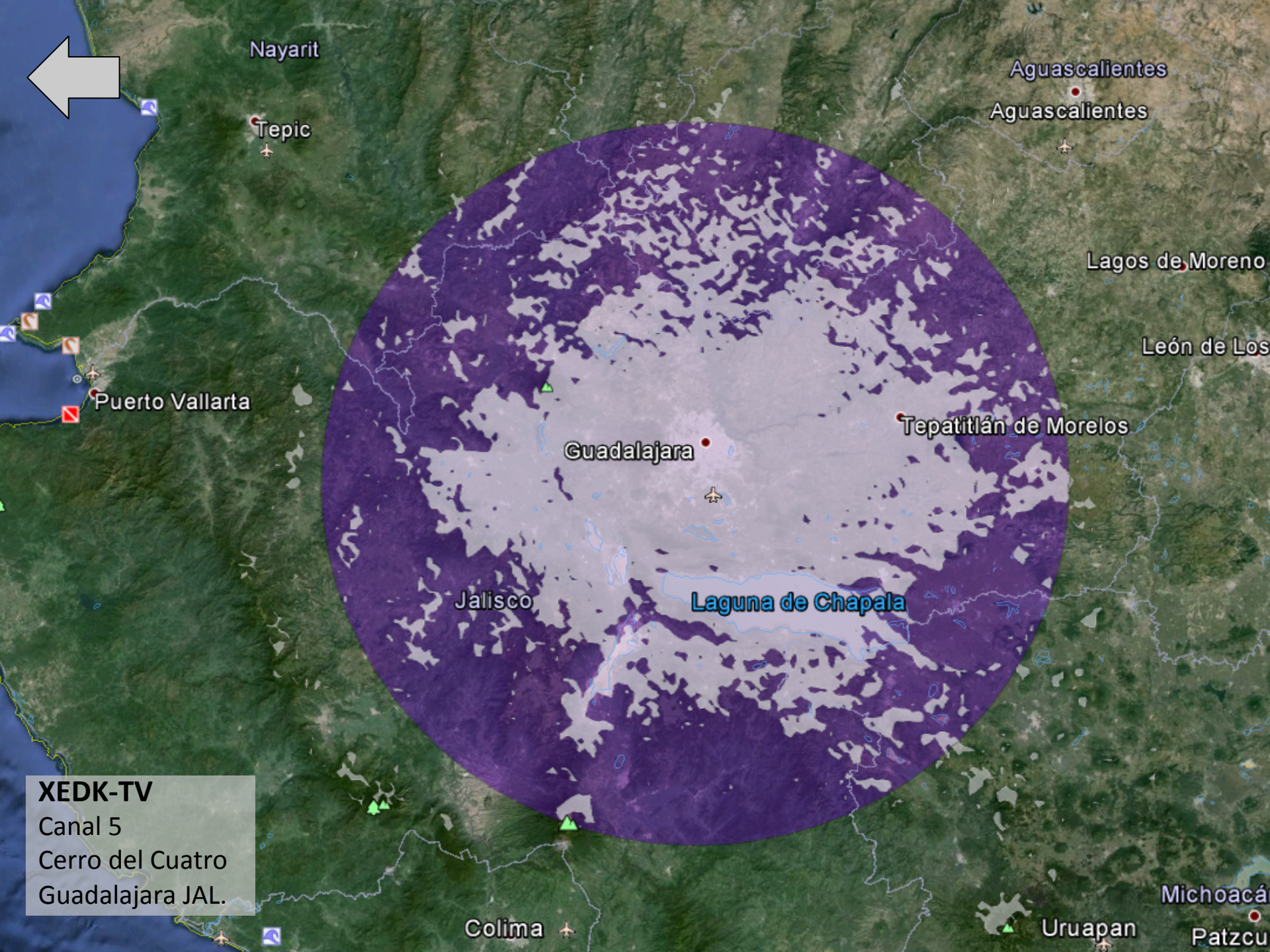
Características de las Señales Retransmitidas

- ✓ Acceso libre y gratuito
- ✓ Íntegra y sin modificaciones
- ✓ Tomar la señal con la mejor calidad disponible
- ✓ Multiprogramación

✓ Misma Zona de Cobertura Geográfica



El IFT debe garantizar la aplicación de los lineamientos con base en los elementos que definen a la señal retransmitida



Nayarit

Tepic

Aguascalientes

Aguascalientes

Lagos de Moreno

León de Los

Puerto Vallarta

Guadalajara

Tepatitlán de Morelos

Jalisco

Laguna de Chapala

XEDK-TV

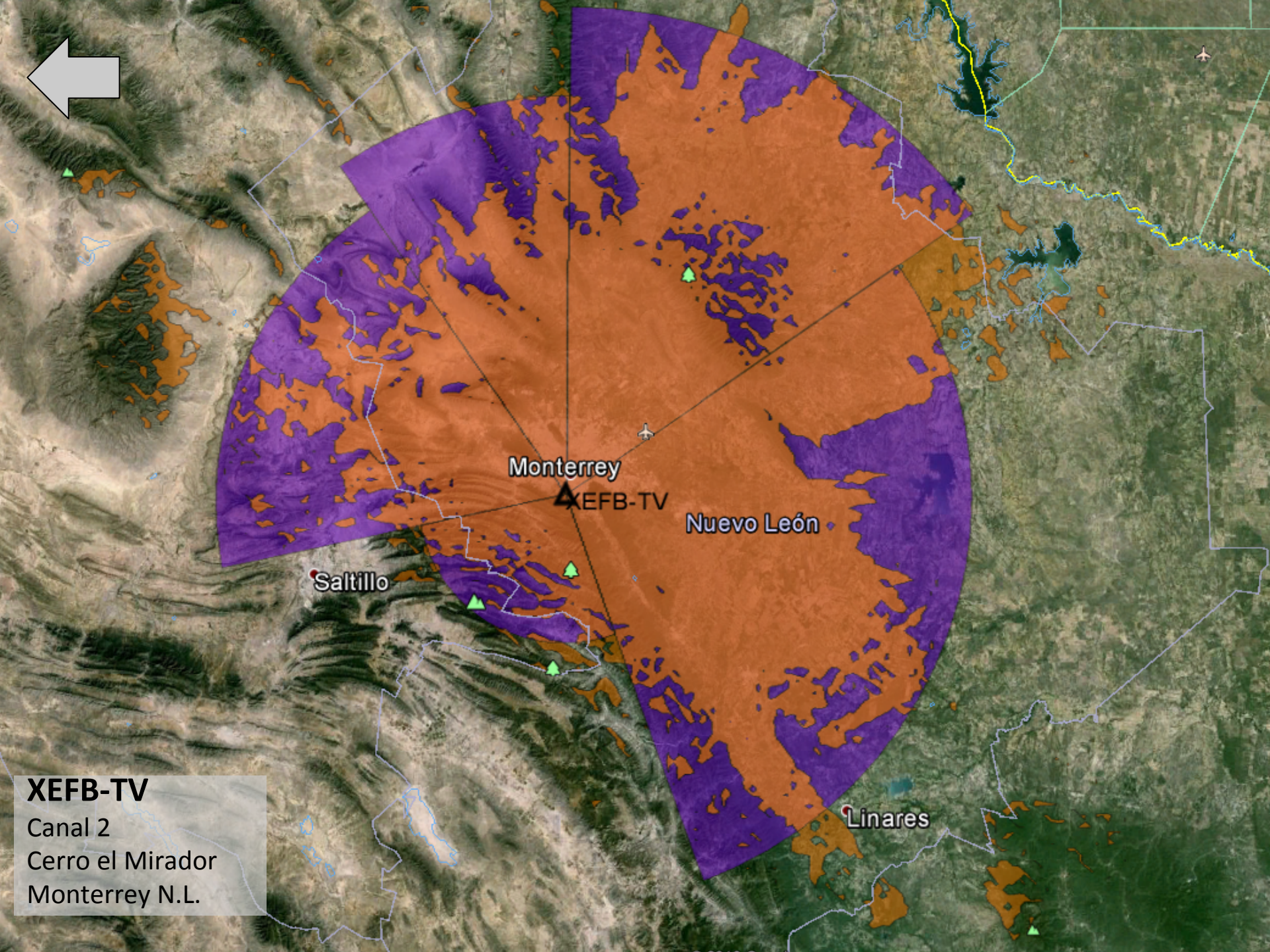
Canal 5
Cerro del Cuatro
Guadalajara JAL.

Colima

Uruapan

Michoacán

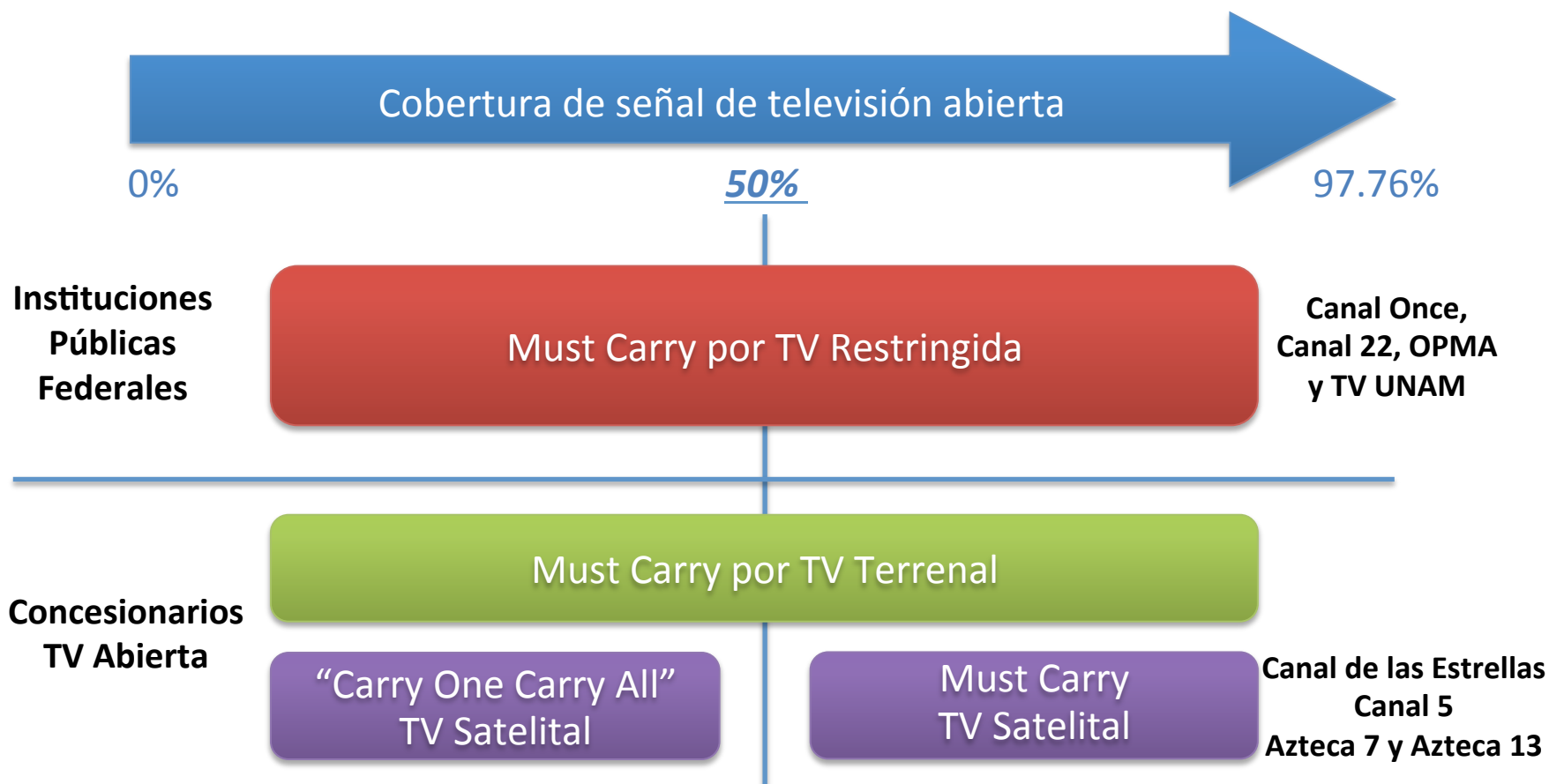
Patzcu



XEFB-TV

Canal 2
Cerro el Mirador
Monterrey N.L.

Escenarios de *Must Carry* para los distintos jugadores del sector



Las obligaciones de Must Carry/Must Offer fomentan un escenario de competencia equilibrada para todos los jugadores del sector

Señales y poblaciones aplicables para *Must Carry* de TV Restringida Satelital

Señales con 50% o más de cobertura

Canal de las Estrellas
(75.26 %)

Canal 5
(61.84 %)

Azteca Siete
(68.29 %)

Azteca Trece
(76.58 %)

Estaciones que las transmiten
(ift.org.mx)

Poblaciones con señales de televisión radiodifundida obligatorias a servir por concesionarios televisión restringida vía satélite

Las poblaciones que se listan a continuación corresponden a aquellas en que los Concesionarios de Televisión Restringida Vía Satélite deberán retransmitir, obligatoriamente, las Señales Radiodifundidas de 50% o Más de Cobertura en el Territorio Nacional, en los términos a que se refieren los Lineamientos Generales anteriores.

▶ AZTECA 7

▶ AZTECA 13

▶ Ver listado de Poblaciones (PDF)

Estaciones			
XHJCM	XHAQ	XHENE	XHFEC
XHJK	XHAPB	XHCOC	XHUCC
XHGE	XHGN	XHPEH	XHCGC
XHCH	XHCJE	XHRPC	XHHR
XHIT	XHJCH	XHAO	XHDZ
XHJU	XHOMC	XHCJ	XHGDP
XHHC	XHHE	XHPFC	XHDR
XHKF	XHTCA	XHDF	XHDB
XHGVH	XHPAP	XHVEL	XHCER

Poblaciones obligatorias para el *Must Carry* Satelital
(ift.org.mx)

ift INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

ENTIDAD	MUNICIPIO	
Aguascalientes	Aguascalientes	AGUASCALIENTES
Aguascalientes	Aguascalientes	GRANJA ADELITA
Aguascalientes	Aguascalientes	AGUA AZUL
Aguascalientes	Aguascalientes	RANCHO ALEGRE
Aguascalientes	Aguascalientes	LOS ARBOLITOS (RANCHO)
Aguascalientes	Aguascalientes	AROLLAS DE ABAJO (LAS ARD)
Aguascalientes	Aguascalientes	ARELANO
Aguascalientes	Aguascalientes	BAJIO LOS VÁZQUEZ
Aguascalientes	Aguascalientes	RESIDENCIAL SAN NICOLÁS (B)
Aguascalientes	Aguascalientes	BUENAVISTA DE PENUELAS
Aguascalientes	Aguascalientes	CABECITA 3 MARÍAS (RANCHO)
Aguascalientes	Aguascalientes	CAÑADA GRANDE DE COTORI
Aguascalientes	Aguascalientes	CAÑADA HONDA [ESTACIÓN]
Aguascalientes	Aguascalientes	LOS CAÑOS
Aguascalientes	Aguascalientes	EL CARINÁN
Aguascalientes	Aguascalientes	EL CEDAZO [CEDAZO DE SAN]
Aguascalientes	Aguascalientes	CENTRO DE ARRIBA [EL TARA]
Aguascalientes	Aguascalientes	CIENEGUILLA (LA LUMBRERA)
Aguascalientes	Aguascalientes	COBOS
Aguascalientes	Aguascalientes	EL COLORADO [EL SOYATALL]
Aguascalientes	Aguascalientes	EL CONEJAL
Aguascalientes	Aguascalientes	COTORINA DE ABAJO
Aguascalientes	Aguascalientes	COYOTES
Aguascalientes	Aguascalientes	LA HUERTA (LA CRUZ)
Aguascalientes	Aguascalientes	CUAUHTEMOC (LAS PALOMAS)
Aguascalientes	Aguascalientes	LOS CUERVOS (LOS OJOS DE 2)
Aguascalientes	Aguascalientes	DOLORES
Aguascalientes	Aguascalientes	LOS DOLORES
Aguascalientes	Aguascalientes	EL DURAZNILLO
Aguascalientes	Aguascalientes	LOS DURÓN
Aguascalientes	Aguascalientes	BRANDE VIN [BODEGAS]
Aguascalientes	Aguascalientes	LA FORTUNA
Aguascalientes	Aguascalientes	LOMAS DEL GACHUPÍN
Aguascalientes	Aguascalientes	EL CARMEN (GALLINAS GUER)
Aguascalientes	Aguascalientes	LA GLORIA
Aguascalientes	Aguascalientes	HACIENDA NUEVA

Los Lineamientos y la información que el IFT ha generado tienen por objeto lograr la eficacia de la disposición Constitucional

Señales de TV Abierta de retransmisión no obligatorias

TV Restringida Terrenal

TV Restringida Satelital

Fuera de zona de cobertura

Menos de 50%



Consentimiento

Acuerdo de consentimiento con concesionario de TV abierta

Carry One Carry All

Retransmisión de todas las señales en la misma zona
Aplica regla de gratuidad

Consentimiento

Acuerdo de consentimiento con concesionario de TV abierta

En el caso del preponderante de radiodifusión, aplican obligaciones de acceso no discriminatorio de señales. ya sea individual o agrupado

Regla de Gratuidad: Ofrecer contenidos / Retransmitir señales



La Regla de Gratuidad perderá su vigencia cuando el IFT establezca que existen condiciones de competencia tanto en radiodifusión como en telecomunicaciones

Conclusiones sobre el *Must Carry/Must Offer*



Favorece la competencia efectiva en el servicio de TV de paga.



Beneficia a la audiencia al garantizar el acceso gratuito a los contenidos del servicio público de radiodifusión.



Los contenidos de las instituciones públicas federales, podrán llegar a toda la audiencia de televisión de paga del país.



En conjunto, *Must Carry/Must Offer*, Preponderancia y la Licitación de dos Cadenas Nacionales, favorecen la competencia efectiva.

www.ift.org.mx



fernando.borjon@ift.org.mx



@Fer_Borjon